Universidad Zaragoza
1474

Informes de evaluación de las solicitudes de verificación y modificación del Título de Máster Universitario en Investigación en Filosofía por la Universidad de La Laguna; la Universidad de Murcia y la Universidad de Zaragoza

FECHA: 26/07/2018

EXPEDIENTE Nº: 8461/2015

ID TÍTULO: 4315278

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Investigación en Filosofía por la Universidad de La Laguna; la Universidad de Murcia y la Universidad de Zaragoza
Universidad solicitante	Universidad de Murcia
Universidad/es participante/s	Universidad de La Laguna Universidad de Murcia Universidad de Zaragoza
Centro/s	*Universidad de La Laguna* • Facultad de Humanidades *Universidad de Murcia* • Facultad de Filosofía *Universidad de Zaragoza* • Facultad de Filosofía y Letras
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

CSV: 299766028462641796517973 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya podido modificar, en su caso, en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

0 - Descripción general

Se corrige un error en la mecanización de la configuración de la especialidad 6 del modo siguiente: la asignatura "TEORÍAS FEMINISTAS CONTEMPORÁNEAS" que actualmente está en la especialidad 2 y 6 debe desaparecer de la especialidad 6, por tanto queda adscrita solamente a la especialidad 2. Al mismo tiempo la asignatura "CUESTIONES CONTEMPORÁNEAS DE FILOSOFÍA DE LA CIENCIA" que actualmente sólo está en la

CSV: 299766028462641796517973 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)

especialidad 3 se incluye también en la especialidad 6. Se solicita un cambio de cuatrimestre de las asignaturas siguientes: FILOSOFÍA DE LA LITERATURA: FICCIÓN, NARRATIVIDAD Y EXPERIENCIA ESTÉTICA que pasa del cuatrimestre primero (C1) a impartirse en el segundo cuatrimestre (C2).FILOSOFÍAS ACTUALES DE LA IMAGEN: ARTE, CINE Y ESCENA que pasa del cuatrimestre segundo (C2) a impartirse en el primer cuatrimestre (C1). Se ha aprovechado esta petición para proceder a corregir aspectos de formato (en ningún caso de contenido) derivados del proceso de alta del título y que se indican en los apartados siguientes.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Se elimina de este archivo la respuesta que sirvió de alegaciones derivado del proceso de alta del título. Se ha procedido a unificar el formato del archivo, eliminando los párrafos tachados y se ha unificado el color del mismo eliminando el color rojo en aquellos párrafos que lo requerían derivado de la respuesta a las alegaciones en el proceso de alta del título.

4.3 - Apoyo a estudiantes

Se elimina el texto tachado del penúltimo párrafo y se unifica el formato del archivo quitando el resaltado en negrita del último párrafo todo ello derivado derivado de la respuesta a las alegaciones en el proceso de alta del título.

4.4 - Sistemas de transferencia y reconomiento de créditos

Se ha procedido a unificar el formato eliminando el color rojo insertado en el punto 3 derivado de la respuesta a las alegaciones en el proceso de alta del título.

5.1 - Descripción del plan de estudios

Se corrige un error en la mecanización de la configuración de la especialidad 6 del modo siguiente: la asignatura "TEORÍAS FEMINISTAS CONTEMPORÁNEAS" que actualmente está en la especialidad 2 y 6 debe desaparecer de la especialidad 6, por tanto queda adscrita solamente a la especialidad 2. Al mismo tiempo la asignatura "CUESTIONES CONTEMPORÁNEAS DE FILOSOFÍA DE LA CIENCIA" que actualmente sólo está en la especialidad 3 se incluye también la especialidad 6. Este cambio se ha reflejado en la tabla señalando en color rojo la asignatura eliminada de la especialidad y en verde la nueva asignatura incluida (página 6 del archivo adjunto que describe el plan de estudios). Se solicita un cambio de cuatrimestre de las asignaturas siguientes: FILOSOFÍA DE LA LITERATURA: FICCIÓN, NARRATIVIDAD Y EXPERIENCIA ESTÉTICA que pasa del cuatrimestre primero (C1) a impartirse en el segundo cuatrimestre (C2). FILOSOFÍAS

CSV: 299766028462641796517973 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)

ACTUALES DE LA IMAGEN: ARTE, CINE Y ESCENA que pasa del cuatrimestre segundo (C2) a impartirse en el primer cuatrimestre (C1). Este cambio se ha reflejado en la tabla señalando en color rojo el cuatrimestre eliminado y en verde el nuevo cuatrimestre de impartición de la asignatura. Asimismo se ha procedido a unificar el formato del archivo eliminando el color rojo en aquellos párrafos que lo requerían (páginas 17-18-19-20) derivado de la respuesta a las alegaciones en el proceso de alta del título.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Se corrige un error en la mecanización de la configuración de la especialidad 6 del modo siguiente: la asignatura "TEORÍAS FEMINISTAS CONTEMPORÁNEAS" que actualmente está en la especialidad 2 y 6 debe desaparecer de la especialidad 6, por tanto queda adscrita solamente a la especialidad 2. Al mismo tiempo la asignatura "CUESTIONES CONTEMPORÁNEAS DE FILOSOFÍA DE LA CIENCIA" que actualmente sólo está en la especialidad 3 se incluye también en la especialidad 6. Se solicita un cambio de cuatrimestre de las asignaturas siguientes: FILOSOFÍA DE LA LITERATURA: FICCIÓN, NARRATIVIDAD Y EXPERIENCIA ESTÉTICA que pasa del cuatrimestre primero (C1) a impartirse en el segundo cuatrimestre (C2). FILOSOFÍAS ACTUALES DE LA IMAGEN: ARTE, CINE Y ESCENA que pasa del cuatrimestre segundo (C2) a impartirse en el primer cuatrimestre (C1).

6.1 - Profesorado

Se ha procedido a unificar el formato del archivo eliminando el color rojo en aquellos párrafos que lo requerían (página 8 a 13) derivado de la respuesta a las alegaciones en el proceso de alta del título.

6.2 - Otros recursos humanos

Se ha procedido a unificar el formato del archivo eliminando el color rojo en aquellos párrafos que lo requerían (páginas 2 y 3) derivado de la respuesta a las alegaciones en el proceso de alta del título.

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Se ha procedido a unificar el formato del archivo eliminando el texto tachado y el color rojo en aquellos párrafos que lo requerían (página 2 a 15) derivado de la respuesta a las alegaciones en el proceso de alta del título.

8.1 - Estimación de resultados con valores cuantitativos

CSV: 299766028462641796517973 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)

Se ha procedido a unificar el formato del archivo eliminando el color rojo en aquellos párrafos que lo requerían (páginas 2 a 3) derivado de la respuesta a las alegaciones en el proceso de alta del título.

9 - Sistema de garantía de calidad

Se ha actualizado el enlace al nuevo SGC del centro (Junio de 2016).

10.1 - Cronograma de implantación

Se ha procedido a unificar el formato del archivo eliminando el color rojo en aquellos párrafos que lo requerían derivado de la respuesta a las alegaciones en el proceso de alta del título.

11.2 - Representante legal

Se incluyen los datos de la nueva vicerrectora de estudios**.**

Madrid, a 26/07/2018:

EL DIRECTOR DE ANECA

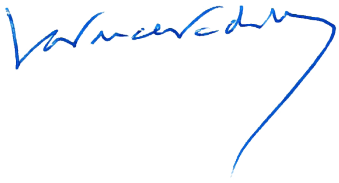

José Arnáez Vadillo

CSV: 299766028462641796517973 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)

FECHA: 30/04/2021

EXPEDIENTE Nº: 8461/2015

ID TÍTULO: 4315278

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Investigación en Filosofía por la Universidad de La Laguna; la Universidad de Murcia y la Universidad de Zaragoza
Universidad solicitante	Universidad de Murcia
Universidad/es participante/s	Universidad de La Laguna Universidad de Murcia Universidad de Zaragoza
Centro/s	Universidad de La Laguna • Escuela de Doctorado y Estudios de Posgrado de la Universidad de La Laguna (EDEPULL) Universidad de Murcia • Facultad de Filosofía Universidad de Zaragoza • Facultad de Filosofía y Letras
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

CSV: 425851917007018367050111 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

CSV: 425851917007018367050111 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

La propuesta de modificación de Plan de Estudios del Máster Universitario en Investigación que a continuación se presenta fue aprobada por la Junta de la Facultad de Filosofía de la Universidad de Murcia el día 27 de enero de 2021. Se solicita autorización para realizar las siguientes modificaciones: - Reducir la oferta de ESPECIALIDADES del Máster Universitario en Investigación Filosofía de 6 especialidades a 4. - Eliminar la especialidad CLAVES FILOSÓFICAS PARA COMPRENDER EL PRESENTE y la especialidad IDEAS Y PROBLEMAS DEL MUNDO CONTEMPORÁNEO. - Modificar el nombre de la especialidad FILOSOFÍA CONTEMPORÁNEA. PRESUPUESTOS HISTÓRICOS por FILOSOFÍA CONTEMPORÁNEA - Modificar el nombre de la especialidad ESTÉTICA Y TEORÍAS DE LAS ARTES por ESTÉTICA CONTEMPORÁNEA. - Modificación del nombre de la especialidad ÉTICA Y POLÍTICA por ÉTICA Y FILOSOFÍA POLÍTICA. - Reducir el número de créditos necesarios que deben cursarse para obtener una especialidad de 30 créditos a 24 créditos. - Modificar levemente las líneas de investigación contempladas en el Máster. - Modificar el centro de impartición en la Universidad de La Laguna de la Facultad de Humanidades por la Escuela de Doctorado y Estudios de Posgrado. JUSTIFICACIÓN: El Máster Universitario en Investigación en Filosofía es un Programa Oficial de Máster, que forma parte de la Formación de Postgrado en Filosofía de tres universidades españolas: Universidad de Zaragoza, Universidad de Murcia y Universidad de La Laguna. Surge de una transformación de los másteres en Filosofía ofrecidos por las diferentes universidades que participan. Por una parte, es una transformación del Programa de Máster en Filosofía Contemporánea y sus presupuestos históricos, que fue impartido en la Facultad de Filosofía de la Universidad de Murcia y del Máster de Investigación en Filosofía, impartido en la Facultad de Filosofía de la Universidad de La Laguna. El Máster Universitario en Investigación en Filosofía comienza su impartición en el curso 2017/2018. Ha recibido el Informe Final de Evaluación para la Renovación de la Acreditación de ANECA en 2020 así como la Resolución del Consejo de Universidades para la renovación de la acreditación del título oficial de Máster de fecha de 18 de mayo de 2020. El Máster tiene una duración anual, con 60 créditos, pero la oferta formativa del máster, disponible en las tres universidades participantes es de 210 créditos distribuidos del siguiente modo: - Formación común: 15 créditos - Trabajo Fin de Máster: 15 créditos. - Especialidades (30 créditos cada una). Se contemplan 6 especialidades de las que se deben cursar 30 créditos (5 asignaturas) para obtenerlas. Las especialidades son las siguientes. * Especialidad 1. Filosofía contemporánea. Presupuestos históricos. * Especialidad 2. Claves filosóficas para comprender el presente. * Especialidad 3. Lenguaje, mente y ciencia. * Especialidad 4. Ética y política. * Especialidad 5. Estética y Teoría de las Artes. * Especialidad 6. Ideas y problemas del mundo contemporáneo En el curso 2017/2018 el máster tuvo un total de 28 matriculados para el conjunto de las 3 universidades; en el curso 2018/2019 un total de 36 matriculados, en el curso 2019/2020 un total de 21. La propuesta de modificación de la descripción general de máster que se plantea implica la reducción de la oferta de

CSV: 425851917007018367050111 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

especialidades de 6 a 4 y, por tanto, la disminución de la oferta de optatividad de 210 créditos a una oferta total de 138 créditos. 1. La reducción de especialidades y de la oferta formativa de optativa responde principalmente a los siguientes criterios: - Como consecuencia del número de alumnado matriculado en los cursos anteriores -arriba indicado- y la amplia oferta formativa de optatividad en el plan de estudios actual -180 créditos-, se produce la circunstancia de dispersión del alumnado en las optativas, dando lugar a la existencia de materias-asignaturas con un escaso número de alumnado matriculados y siendo, por tanto, no computables a efectos de financiación en las distintas universidades. Con el fin de dotar de mayor racionalidad al máster y de evitar el exceso de atomización del alumnado se propone la reducción de la oferta formativa de optatividad. - En términos materiales, la reducción a 4 especialidades responde a la correspondencia con las tradicionales 4 áreas de Filosofía: Filosofía, Lógica y Filosofía de la Ciencia, Estética y Teoría de las Artes y Filosofía Moral y Política, lo que dota de mayor sentido de unidad a la optatividad, a las especialidades y al propio Máster, al plantear de manera precisa los distintos itinerarios de especialización y de investigación. En España, se trata del único máster que reúne especialistas en las cuatro áreas. Además, la suma de recursos de las tres universidades representa una masa crítica relevante dentro de las cuatro áreas en la Filosofía como institución en España. 2. Se propone la modificación del nombre de la especialidad ÉTICA Y POLÍTICA por el de ÉTICA Y FILOSOFÍA POLÍTICA con el motivo de hacerlo corresponder con los contenidos propios del Área de Filosofía Moral y Política. Se advierte que se tratará de una propuesta de especialidad orientada desde las metodologías y categorías propias de la Filosofía Moral y Política sobre los grandes debates teóricos y prácticos contemporáneos. 3. Se propone la modificación del nombre de la especialidad ESTÉTICA Y TEORÍA DE LAS ARTES por el de ESTÉTICA CONTEMPORÁNEA con el motivo de acentuar el carácter contemporáneo de la especialidad ofertada. 4. La propuesta de modificación de la materia-asignatura obligatoria RETOS DE LA FILOSOFÍA DEL SIGLO XXI de 12 ECTS a una materia-asignatura optativa de 6 ECTS viene motivada por los siguientes criterios: - Se ha pretendido concretar el contenido de la asignatura para evitar duplicidades de contenidos con otras asignaturas que la anterior ficha hacía posible por cuestión de su actual despliegue temporal (anual) y su generalidad. La asignatura responde ahora a una mayor concreción de análisis filosófico sobre las transformaciones en todos los ámbitos de la vida humana en el siglo XXI. - En el Informe provisional de Renovación de Acreditación del Máster Universitario de Investigación en Filosofía de fecha de 16 de diciembre de 2029 se advertía de la necesidad de desarrollar los índices de contenidos de la guía docente de RETOS, así como avanzar en mayores niveles de coordinación. Dichas reformas han sido acometidas en el PLAN DE MEJORAS 2020-2021 cuyas tareas han sido finalizadas. Pero, a efectos de mejora de dicha consideración, se ha estimado que la transformación a una materia-asignatura optativa puede seguir contribuyendo a mejorar los mecanismos de coordinación entre las tres universidades participantes en el Máster así como los proceso de gestión de la propia asignatura. 5. La reducción del número de créditos

CSV: 425851917007018367050111 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

necesarios que deben cursarse para obtener una especialidad de 30 créditos a 24 créditos responde, igualmente, a la necesidad de evitar la atomización del alumnado entre asignaturas de distinta especialidad. De este modo, el alumnado podrá matricularse en otras asignaturas de distintas especialidades. Responde igualmente al criterio de ofrecer una propuesta de optatividad que permita al alumnado perfeccionar su formación de cara al inicio en el trabajo investigador y doctoral con formación complementaria de otras áreas. Este porcentaje de optatividad también permite una mayor libertad de selección de perfil de asignaturas para los estudiantes de nuevo ingreso que no proceden de estudios de grado en Filosofía, un 20-25% habitualmente. 6. La sustitución propuesta de las materias-asignaturas optativas de las distintas especialidades responde a la necesidad de definir y precisar mejor la oferta de optatividad del máster con motivo de evitar la dispersión de alumnado ya indicada, de avanzar en una mejor concreción y actualización de contenidos filosóficos ofertados de acuerdo a las cuatro áreas tradicionales de Filosofía y de iniciación en la carrera investigadora del alumnado. 7. Se propone la modificación en todas las materias-asignaturas ofertadas de los datos de horas formativas para adaptarlos a la normativa de cómputo de la carga docente de los másteres oficiales (ver fichas). 8. Con el fin de hacer más equilibrada la distribución de la carga docente y considerando la defensa del Trabajo Fin de Máster en el 2C de 15 ECTS, se considera adecuado la propuesta de ubicación en el 1C de las siguientes asignaturas: LENGUAJE, SUJETO Y SOCIEDAD, TEORÍAS CONTEMPORÁNEAS DE LA JUSTICIA y EXPERIENCIA Y ARTE CONTEMPORÁNEO 9. La propuesta de leve modificación de contenidos de las materias-asignaturas BIOÉTICA Y NEURÓETICA, ANTROPOLOGÍA DE EUROPA Y EL NUEVO ORDEN GLOBAL responde a la necesidad de actualización constante tratándose de disciplinas emergentes, de interés social y de nueva implantación en muchos centros académicos, así como de dotar al alumnado de unos contenidos actuales y relevantes en las distintas áreas de la Filosofía. 10. Se elimina la materia-asignatura LECTURAS DE ÉTICA Y POLÍTICA CONTEMPORÁNEA. ÉTICAS Y POLÍTICAS FEMINISTAS, por considerarse los contenidos relacionados y/o similares con los de la materia-asignatura optativa TEORÍAS FEMINISTAS CONTEMPORÁNEAS. Se sustituye en la Especialidad de ÉTICA Y FILOSOFÍA POLÍTICAS por TEORÍAS CONTEMPORÁNEAS DE LA JUSTICIA, de nueva creación, que responde al interés creciente por los desarrollos actuales de las Teorías de la Justicia. 11. La propuesta de leve modificación de contenidos de la materia-asignaturas LA INVESTIGACIÓN FILOSÓFICA. PROCEDIMIENTOS Y METODOLOGÍA responde fundamentalmente a su adaptación a la normativa de cómputo de la carga docente de los másteres oficiales. 12. Se atiende el requerimiento de actualización del cronograma de implantación en vistas del proceso de implantación de la propuesta de modificación del Máster Universitario en Investigación en Filosofía 13. Se atiende el requerimiento de actualización de los procedimientos de adaptación con inclusión de tabla de correspondencias entre asignaturas del Máster Universitario en Investigación en Filosofía y la propuesta de modificación del plan de estudios del Máster que aquí se presenta. 14. La propuesta de leve modificación de las

CSV: 425851917007018367050111 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

líneas de investigación contempladas en el Máster responde a la reducción propuesta a cuatro especialidades. 15. Se modifica el centro en el que se imparte el título en la Universidad de La Laguna. De acuerdo al DECRETO 96/2015, de 22 de mayo, publicado en el Boletín Oficial de Canarias a fecha de lunes 1 de junio de 2015, se crea la Escuela de Doctorado y Estudios de Posgrado de la Universidad de La Laguna (EDEPULL). Dicho órgano es el encargado de la organización de las enseñanzas y los procesos académicos, administrativos y de gestión conducentes a la obtención de títulos de doctorado y restantes titulaciones de posgrado de carácter oficial en la Universidad de La Laguna. No supone una modificación de los recursos materiales y académicos presentes en la memoria. En definitiva, la propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza, competencias y objetivos. Proponemos una modificación del Máster Universitario en Investigación en Filosofía, que permita a las universidades participantes fortalecer la orientación investigadora de acuerdo a las cuatro grandes ramas de la Filosofía y aumentar la competitividad nacional e internacional. Al mismo tiempo, con la modificación propuesta se garantiza una masa crítica de profesorado y alumnado adecuada para asegurar el liderazgo en los diferentes ámbitos del conocimiento filosófico. En los apartados siguientes se detallan las modificaciones solicitadas.

1.2 - Descripción de créditos en el título

Los créditos obligatorios pasan de 15 a 3 créditos y los optativos de 30 a 42 créditos.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Se modifica el centro de impartición en la Universidad de la Laguna de la Facultad de Humanidades por la Escuela de Doctorado y Estudios de Posgrado. Se modifica el enlace a las normas de permanencia incluyendo el enlace a la normativa propia de cada Universidad mediante el requerimiento de subsanación de la presente solicitud de modificación por parte del Ministerio de Educación (Subdirección General de Títulos y Ordenación, Seguimiento y Gestión de las Enseñanzas Universitarias).

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

En este archivo se ha eliminado el archivo de alegaciones que sirvió de respuesta al informe provisional derivado del último proceso de modificación del título, se suprime la referencia a la especialidad 6 por eliminación de dicha especialidad y se corrigen erratas. La nueva información está en color verde y la información eliminada en formato tachado y color rojo dentro de la página 7.

5.1 - Descripción del plan de estudios

CSV: 425851917007018367050111 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Se refleja en este apartado la modificación en la estructura del plan de estudios 3 ECTS comunes. 15 ECTS de TFM. 42 ECTS optativos: 24 créditos de una especialidad + 18 créditos de libre elección. Se reduce el número de créditos comunes de 15 a 3. Se reduce la oferta de especialidades de las 6 actuales a 4 especialidades: 1: Filosofía contemporánea. 2. Lenguaje, mente y ciencia 3. Ética y Filosofía política. 4. Estética contemporánea Se reduce el número de créditos necesarios que deben cursarse para obtener una especialidad de 30 créditos a 24 créditos. La nueva información se ha insertado en color verde y lo que se elimina en formato rojo y tachado.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Se modifica la oferta de materias-asignaturas optativas, actualizando los contenidos, los títulos y las horas formativas. En cuanto a las Materias se proponen las siguientes modificaciones: - La materia-asignatura obligatoria RETOS DE LA FILOSOFÍA EN EL SIGLO XXI de 12 ECTS anual y la materia-asignatura optativa GLOBALIZACIÓN Y COSMOPOLITISMO de 6 ECTS se sustituyen por la materia-asignatura optativa RETOS DE LA FILOSOFÍA EN EL SIGLO XXI de 6 ECTS ubicada en el 2C y queda adscrita a la especialidad FILOSOFÍA CONTEMPORÁNEA. Además, se actualizan los contenidos y se modifican las horas de actividades formativas. - Las materias-asignaturas optativas ARISTÓTELES Y EL PENSAMIENTO CONTEMPORÁNEO de 6 ECTS y PROBLEMAS FILOSÓFICOS DE LA INTERCULTURALIDAD de 6 ECTS se sustituyen por la materia-asignatura optativa PASADO Y PRESENTE: CLÁSICOS DE LA FILOSOFÍA PARA EL SIGLO XXI de 6 ECTS ubicada en el 1C y perteneciente a la especialidad FILOSOFÍA CONTEMPORÁNEA. - Las materias-asignaturas optativas RAÍCES ILUSTRADAS DE LA MODERNIDAD Y ONTOLOGÍA DEL PRESENTE de 6 ECTS, PENSAMIENTO ESPAÑOL Y EUROPEO: HISTORIA DE UN DIÁLOGO de 6 ECTS, CLAVES ILUSTRADAS DEL MUNDO CONTEMPORÁNEO. TEORÍAS DE LA MODERNIDAD de 6 ECTS y TEORÍA CRÍTICA Y PENSAMIENTO ANTAGONISTA de 6 ECTS se sustituyen por la materia-asignatura optativa LEGADO ILUSTRADO Y TEORÍAS DE LA MODERNIDAD de 6 ECTS ubicada en el 1C y perteneciente a la especialidad FILOSOFÍA CONTEMPORÁNEA. - Las materias-asignaturas optativas HISTORIA Y CORRIENTES ACTUALES DE LA FILOSOFÍA ANALÍCA. TEXTOS CLAVE de 6 ECTS y PENSAMIENTO Y LENGUAJE: EL GIRO HERMENÉUTICO Y PRAGMÁTICO DE LA FILOSOFÍA CONTEMPORÁNEA de 6 ECTS se sustituyen por la materia-asignatura optativa PENSAMIENTO, CONCIENCIA Y LENGUAJE de 6 ECTS ubicada en el 2C y perteneciente a la especialidad FILOSOFÍA CONTEMPORÁNEA. - Se modifican los contenidos y las horas de actividades formativas de la asignatura TEORÍAS FEMINISTAS CONTEMPORÁNEAS y queda adscrita a la especialidad FILOSOFÍA CONTEMPORÁNEA. - Se cambia el título de la materia-asignatura CUESTIONES CONTEMPORÁNEAS DE LÓGICA por el de LÓGICA FILOSÓFICA adscrita a la

CSV: 425851917007018367050111 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

especialidad LENGUAJE, MENTE Y CIENCIA y se actualizan los contenidos y las horas de actividades formativas. - Se cambia el título de la materia-asignatura CUESTIONES CONTEMPORÁNEAS DE EPISTEMOLOGÍA por el de CONOCER EL CONOCIMIENTO adscrita a la especialidad LENGUAJE, MENTE Y CIENCIA y se actualizan los contenidos y las horas de actividades formativas. - Se cambia el título de la materia-asignatura CUESTIONES CONTEMPORÁNEAS DE FILOSOFÍA DEL LENGUAJE por el de LENGUAJE, SUJETO Y SOCIEDAD adscrita a la especialidad LENGUAJE, MENTE Y CIENCIA que se ubica en 1C y se actualizan los contenidos y las horas de actividades formativas. - Se cambia el título de la materia-asignatura CUESTIONES CONTEMPORÁNEAS DE FILOSOFÍA DE LA CIENCIA por el de FILOSOFÍA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA adscrita a la especialidad LENGUAJE, MENTE Y CIENCIA y se actualizan los contenidos y las horas de actividades formativas. - Se cambia el título de la materia-asignatura CUESTIONES CONTEMPORÁNEAS DE FILOSOFÍA DE LA MENTE por la materia-asignatura MENTE Y CONCIENCIA: NUEVAS FRONTERAS adscrita a la especialidad LENGUAJE, MENTE Y CIENCIA y se actualizan los contenidos y las horas de actividades formativas. - Sustituir la materia-asignatura ÉTICA DE LA DONACIÓN por la materia-asignatura LECTURAS DE ÉTICA CONTEMPORÁNEA ubicada en el 1C y adscrita a la especialidad ÉTICA Y FILOSOFÍA POLÍTICA. - Sustituir la materia-asignatura LECTURAS DE ÉTICA Y POLÍTICA CONTEMPORÁNEA. ÉTICAS Y POLÍTICAS FEMINISTAS por la materia-asignatura TEORÍAS CONTEMPORÁNEAS DE LA JUSTICIA de 6 ECTS ubicada en el 1C y adscrita a la especialidad ÉTICA Y FILOSOFÍA POLÍTICA. - Se cambia el título de la materia-asignatura HISTORIA DE LOS CONCEPTOS POLÍTICOS por el de HISTORIA Y CONCEPTOS POLÍTICOS adscrita a la especialidad ÉTICA Y FILOSOFÍA POLÍTICA y se actualizan los contenidos y las horas de actividades formativas. - Se modifican levemente los contenidos y las horas de actividades formativas de la asignatura ANTROPOLOGÍA DE EUROPA Y DEL NUEVO ORDEN GLOBAL adscrita a la especialidad ÉTICA Y FILOSOFÍA POLÍTICA. -Se modifican levemente los contenidos y las horas de actividades formativas de la asignatura BIOÉTICA Y NEUROÉTICA adscrita a la especialidad ÉTICA Y FILOSOFÍA POLÍTICA. -Se cambia el título de la materia-asignatura FILOSOFÍA DE LA LITERATURA: FICCIÓN, NARRATIVIDAD Y EXPERIENCIA ESTÉTICA por la materia-asignatura FILOSOFÍA DE LA LITERATURA adscrita a la especialidad ESTÉTICA CONTEMPORÁNEA y se actualizan los contenidos y las horas de actividades formativas. -Se cambia el título de la materia-asignatura FILOSOFÍAS ACTUALES DE LA IMAGEN: ARTE, CINE Y ESCENA por el de FILOSOFÍA DE LAS IMÁGENES CONTEMPORÁNEAS adscrita a la especialidad ESTÉTICA CONTEMPORÁNEA y se actualizan los contenidos y las horas de actividades formativas. -Se cambia el título de la materia-asignatura ARTE, SOCIEDAD E IDENTIDADES EN EL MUNDO GLOBAL por el de ARTE, SOCIEDAD E IDENTIDADES adscrita a la especialidad ESTÉTICA CONTEMPORÁNEA y se actualizan los contenidos y las horas de actividades formativas. - Se cambia el título de la materia-asignatura EL CONCEPTO DE EXPERIENCIA EN LA

CSV: 425851917007018367050111 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

TEORÍA Y LA PRÁCTICA DEL ARTE CONTEMPORÁNEO por la materia-asignatura EXPERIENCIA Y ARTE CONTEMPORÁNEO adscrita a la especialidad ESTÉTICA CONTEMPORÁNEA y se actualizan los contenidos, las horas de actividades formativas ubicándose en el 1C. -Se cambia el título de la materia-asignatura CUESTIONES DE ESTÉTICA CONTEMPORÁNEA por el de CUESTIONES FUNDAMENTALES DE ESTÉTICA CONTEMPORÁNEA adscrita a la especialidad ESTÉTICA CONTEMPORÁNEA y se actualizan los contenidos y las horas de actividades formativas. -Se modifican levemente los contenidos y las horas de actividades formativas de la asignatura LA INVESTIGACIÓN FILOSÓFICA. PROCEDIMIENTOS Y METODOLOGÍA. -Se propone la modificación de competencias y sistemas de evaluación en la materia-asignatura FILOSOFÍA DE LA LITERATURA, para adecuarlos a los cambios realizados en sus contenidos. - Se propone la modificación de competencias y sistemas de evaluación en la materia-asignatura ARTE, SOCIEDAD E IDENTIDADES, para adecuarlos a los cambios realizados en sus contenidos. - Se propone la modificación de competencias y sistemas de evaluación en la materia-asignatura EXPERIENCIA Y ARTE CONTEMPORÁNEO para adecuarlos a los cambios realizados en sus contenidos. - Se propone la modificación en la asignación de competencias y en los sistemas de evaluación en la asignatura-materia FILOSOFÍA DE LAS IMÁGENES CONTEMPORÁNEAS, para adecuarlos a los cambios realizados en sus contenidos. - Se propone la modificación en la asignación de competencias de la materia asignatura CUESTIONES FUNDAMENTALES DE ESTÉTICA CONTEMPORÁENA, para adecuarlas a los cambios realizados en sus contenidos.

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Descripción del cambio:

Se corrige una errata al sustituir dentro de la Universidad de la Laguna el nombre de Facultad de Filosofía por el de Facultad de Humanidades. Se ha señalizado en color verde en la página 3 del pdf.

9 - Sistema de garantía de calidad

El sistema de garantía de calidad ha sido revisado y transformado en el SAIC (Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad), tras cambio en el Equipo de Gobierno de la Universidad y para adaptarlo al nuevo modelo AUDIT. El nuevo Manual del SAIC de los centros de la Universidad de Murcia fue aprobado en Comisión de Calidad de Consejo de Gobierno de 29 de junio de 2018 y adoptado por nuestra Facultad aprobándolo en la Junta de Facultad que tuvo lugar el en Noviembre de 2020. Se sustituye el antiguo enlace por otro que recoge el manual del sistema de aseguramiento interno de la calidad de la facultad de filosofía.

CSV: 425851917007018367050111 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

10.1 - Cronograma de implantación

Se ha modificado este archivo indicando en color verde el curso académico en el que está previsto implantar la presente modificación del plan de estudios siempre y cuando sea aprobada por ANECA.

11.1 - Responsable del título

Se modifica esta información con los datos de la nueva decana de la Facultad de Filosofía de la Universidad de Murcia.

11.3 - Solicitante

Se modifica esta información con los datos de la nueva decana de la Facultad de Filosofía de la Universidad de Murcia.

Madrid, a 30/04/2021:

LA DIRECTORA DE ANECA

Mercedes Siles Molina

CSV: 425851917007018367050111 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es